



CONSTANCIA DE REGISTRO SECCIONALES DE ELEGIBLES EN FIRME

Sincelejo, 27 de agosto de 2021

Por medio de la presente constancia se pone en conocimiento a los concursantes de la Convocatoria N° 4, que el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre conformó mediante Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021 los Registros Seccionales de Elegibles como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJSUA17-177 del 6 de octubre de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo del Sucre; los Registros de los cargos que a continuación se enlistan quedan en firme conforme la señalado en el numeral 4 del artículo 87 de la ley 1437 de 2011, por la aceptación del desistimiento al recurso de apelación interpuesto como subsidiario al de apelación presentado por alguno de sus integrantes.

Así mismo, de conformidad con el párrafo del artículo 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el reglamento vigente, el día 1 de septiembre de 2021, se publicará en la página de Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link Concursos - Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, los formatos de opción de sede de aquellos que se encuentren vacantes.

DENOMINACIÓN	GRADO	CÓDIGO
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	262218
Citador de Juzgado Municipal	3	262210

ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ
Vicepresidente